



RESOLUCION N.º 0018 15 ENE. 2004

Por la cual se concede una comisión de servicios y se efectúa un encargo a un funcionario de carrera administrativa.

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
DISTRITAL**

En ejercicio de las facultades consagradas en el numeral 2 del ordinal 2 del artículo 2 del Decreto 365 de 2001 y en especial de las conferidas en los numerales 8 y 9 del artículo 1, del Decreto Distrital 854 del 2 de noviembre de 2001, y:

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad el empleo de Gerente Código 039 Grado 04 del Area de Banco de Proyectos de la Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión Pública del Departamento, se encuentra vacante por encargo de su titular en otra plaza.

Que para no ver afectada la buena marcha de la administración y para garantizar la correcta prestación del servicio en un Area como la del Banco de Proyectos, en especial frente a su contribución en la formulación del Plan de Desarrollo, se hace necesario otorgar una comisión de servicios y efectuar un encargo a un profesional de dicha área, que cumpla con los requisitos establecidos para el cargo, hasta tanto se solviente la situación administrativa que dio origen al encargo del titular del empleo de Gerente Código 039 Grado 04 en otra plaza.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 443 de 1998 en concordancia con lo establecido en el artículo 160 del Decreto Reglamentario 1572 de 1998, es procedente otorgar comisión de servicios a un profesional del Departamento que se encuentre inscrito o tenga derechos de carrera.

Que el doctor **JUAN CARLOS CALDERON** identificado con la cédula de ciudadanía numero **93.152.103**, actualmente desempeña por encargo el empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22 en la Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión Pública, es funcionario inscrito en carrera administrativa y cumple con los requisitos para el ejercicio del cargo.

Que el artículo 160 del Decreto 1572 de 1998, establece que cuando un nombramiento en cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, recaiga en un empleado de carrera, éste, tendrá derecho a que el Jefe de la Entidad le otorgue mediante acto administrativo, la respectiva comisión para su ejercicio afín de preservar los derechos inherentes a la carrera.



RESOLUCION N° 0018

Continuación de la Resolución por la cual se concede una comisión de servicios y se efectúa un encargo a un funcionario de carrera administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

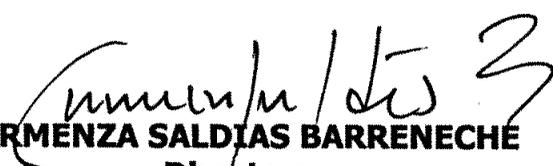
ARTICULO PRIMERO: Comisionar al doctor **JUAN CARLOS CALDERON** identificado con la cédula de ciudadanía número **93.152.103** quien actualmente desempeña por encargo el empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22 en la Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión Pública, en el cargo de Gerente Código 039 Grado 04 del Area de Banco de Proyectos de la misma Subdirección, con una asignación básica mensual de \$2.703.322 y Gastos de Representación de \$1.081.329, hasta tanto se solvete la situación administrativa que dio origen al encargo del titular del empleo de Gerente Código 039 Grado 04 en otra plaza.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al doctor **JUAN CARLOS CALDERON** identificado con la cédula de ciudadanía número **93.152.103** quien actualmente desempeña por encargo el empleo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22 en la Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión Pública, en el cargo de Gerente Código 039 Grado 04 del Area de Banco de Proyectos de la misma Subdirección, con una asignación básica mensual de \$2.703.322 y Gastos de Representación de \$1.081.329, por el termino que dure la comisión.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 FNE 2004


CARMENZA SALDIAS BARRENECHE
Directora

Departamento Administrativo de Planeación Distrital